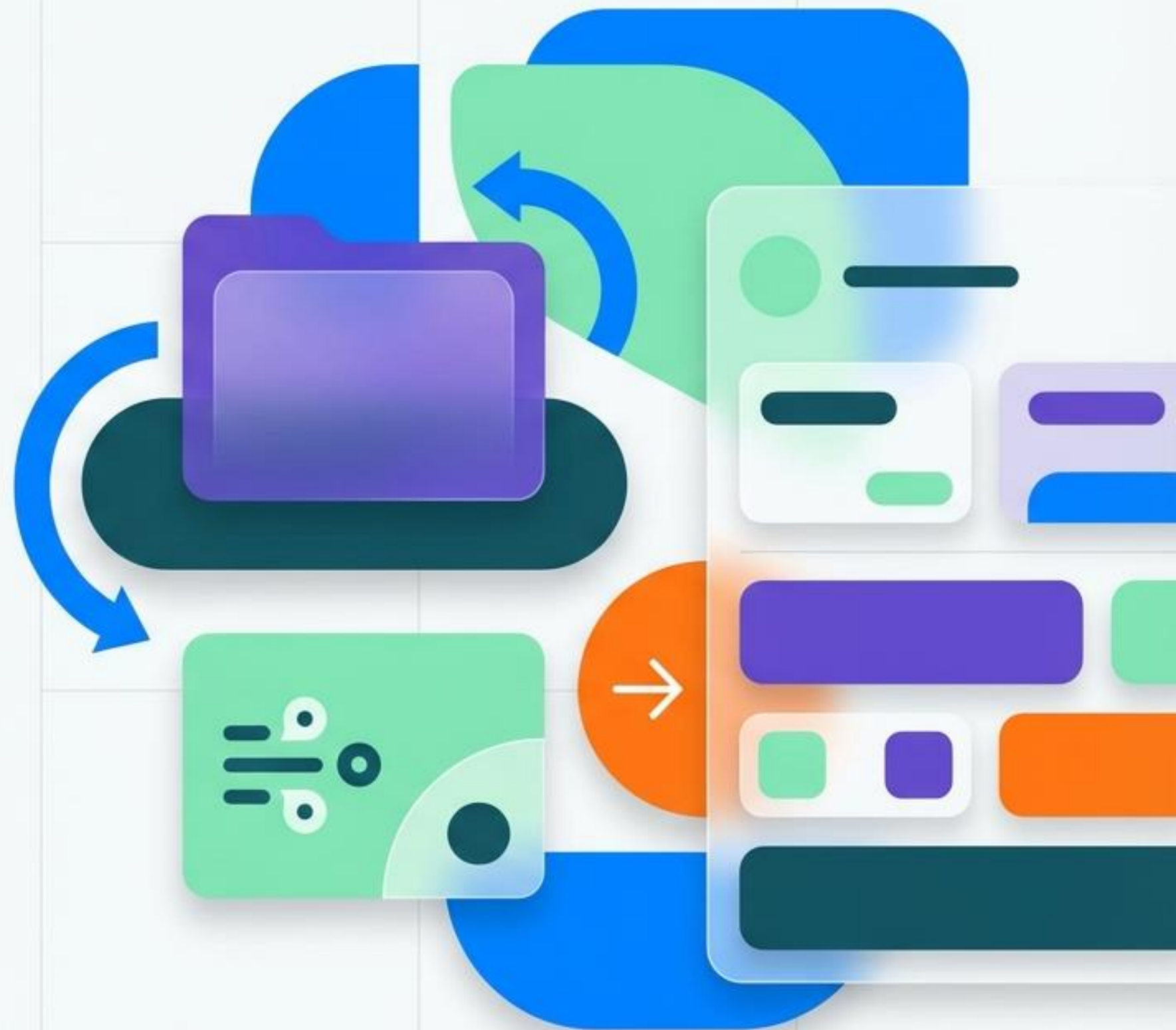




UNIVERSIDAD
DE CHILE

Declaración de Ingresos FSCU 2026

Guía visual paso a paso para
el Fondo Solidario de Crédito
Universitario.



El costo de no declarar a tiempo



31 de Mayo, 2026

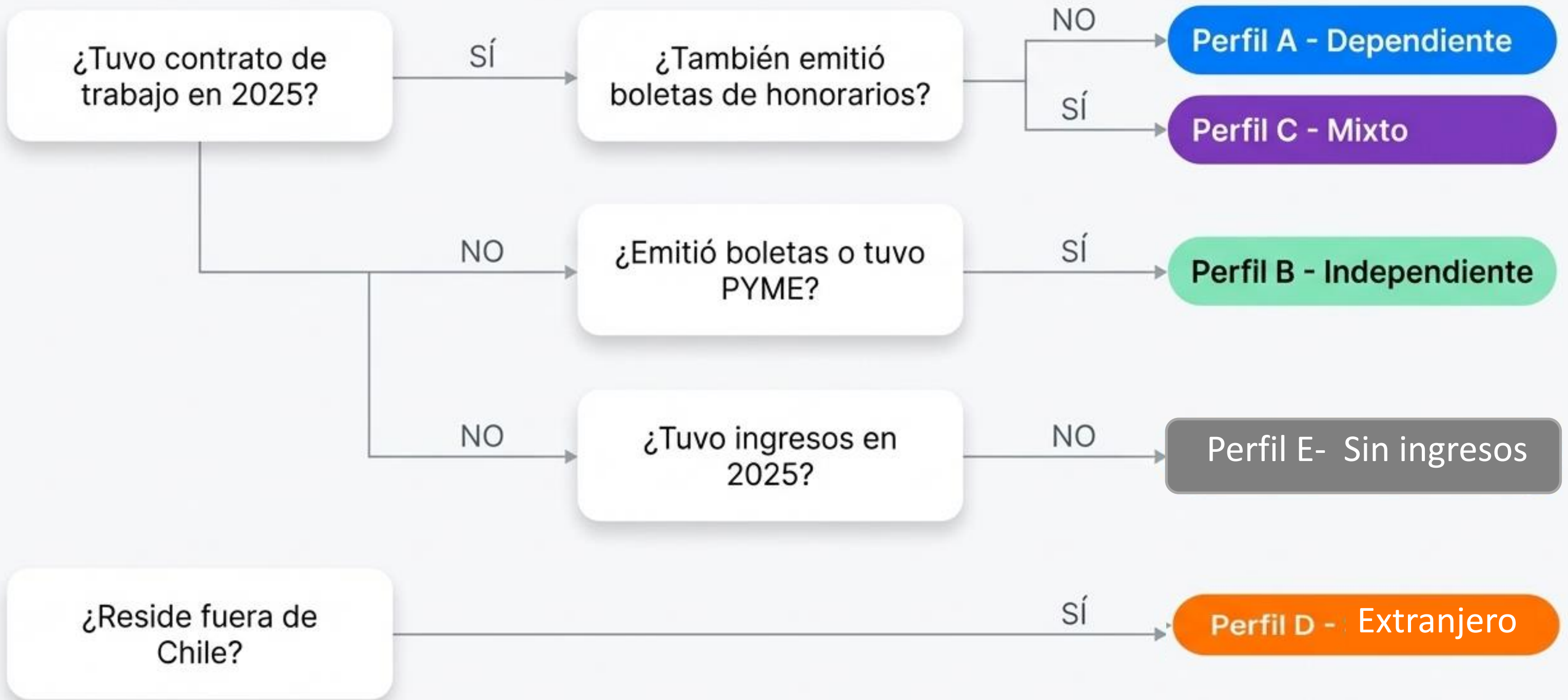
Plazo máximo establecido por la Ley 19.287



+2% Interés

Si no presenta su declaración, se le asignará una cuota fija anual basada en su saldo deudor actualizado, agregando un 2% de interés y perdiendo los beneficios de condonación.

Encuentre su perfil de declarante



Matriz de documentos obligatorios

	Perfil A	Perfil B	Perfil C	Perfil E	Perfil D
F22 Compacto (Año Trib. 2026)	✓	✓	✓	✓	✓
Info. Ingresos, Agentes Retenedores	✓	✓	✓	✓	✓
Cert. Cotizaciones AFP (Últimos 24 meses)	✓	✓	✓	✓	✓
¡NO se acepta PREVIRED!					
Cert. Superintendencia de Pensiones	Solo si no está afiliado a AFP				
Cert. Sobre Sueldos (Empleador)	✓		✓		
Cert. Retiros (Contador)	Solo dueños PYME				
Cert. Ingresos del Cónyuge				Si está casado/a	

Recuerde que en la revisión de su documentación se le podrán solicitar documentos adicionales

El Proceso en 4 Pasos



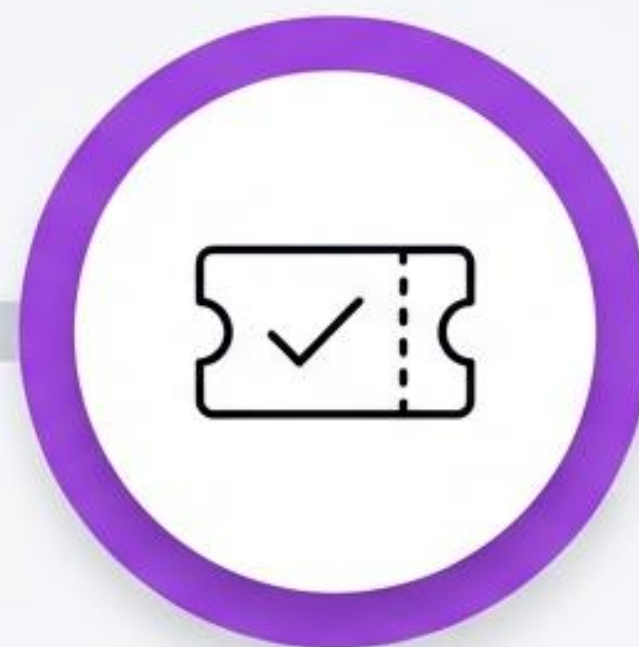
1. Diagnóstico

Identifique su perfil y recopile sus documentos obligatorios.



2. Cálculo Matemático

Aplice la fórmula visual correspondiente a sus ingresos.



3. Aprobación Digital

Envíe su borrador a la Mesa de Ayuda para revisión previa.



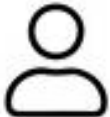



4. Legalización y Envío

Firma en notaría y carga final en la plataforma.

Matriz de Diagnóstico



¿Residente en el Extranjero?
Diríjase directamente a la
diapositiva de su perfil
(Perfil Naranja).

Perfil	Situación	Documento Clave
 Dependiente (Caso A)	Trabajador con contrato.	Certificado de Sobre Sueldos.
 Independiente (Caso B)	Emite boletas de honorarios, emprendedor, empresario.	Formulario 22 Compacto.
 Mixto (Caso C)	Contrato + Boletas.	Cert. de Sobre Sueldos + F22 Compacto.
 Sin Ingresos (Caso D)	0 ingresos en 2025.	Acreditación de cónyuge (si aplica).

Documentos de Respaldo Generales Obligatorios



Info. Ingresos, Agentes Retenedores y Otros

(Año Tributario 2026)

Fuente: SII



Formulario 22 Compacto

(Año Tributario 2026)

Fuente: SII



Certificado de Cotizaciones AFP

Últimos 24 meses, indicando RUT del empleador.
Si no está afiliado: Certificado Superintendencia de Pensiones.

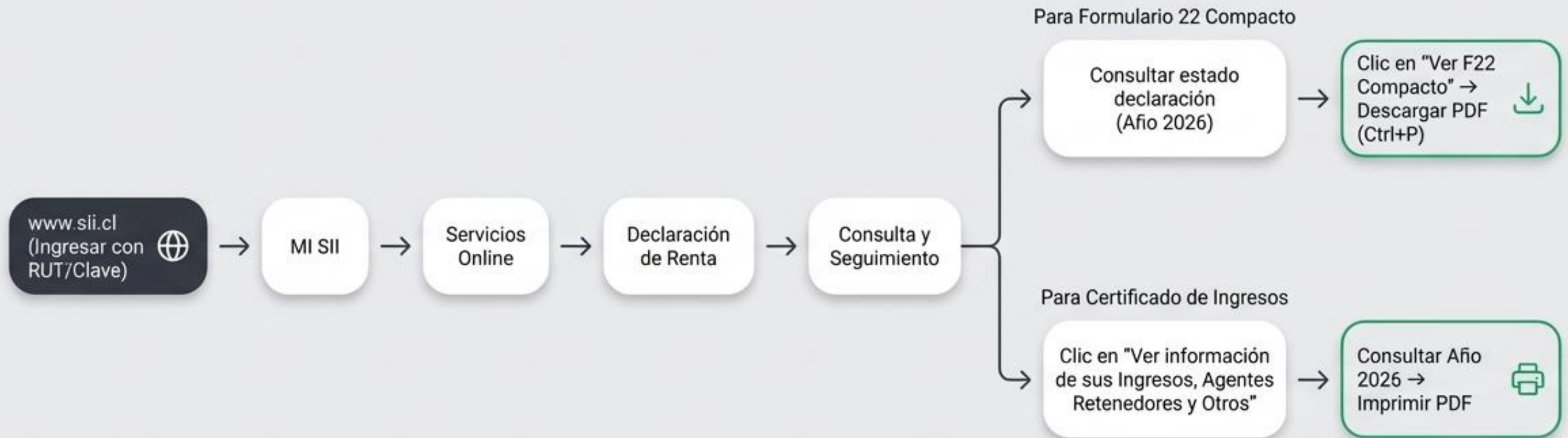
ALERTA: NO se aceptan certificados de PREVIRED.




Certificados Familiares y Médicos

Certificado de Nacimiento (si tiene hijos).
Certificado Histórico de Subsidios de ISAPRE/FONASA (si tuvo licencias médicas).


Ruta de Extracción SII




Perfil Azul: Dependiente (Caso A)

Columna (4) Renta Imponible afecta al Impuesto Único 


-

Columna (5) Impuesto Único Retenido 


+

Columna (13) Rta. Total Exenta y/o no Gravada 

+

Columna (14) Rebaja por Zonas Extremas 

+

Modificadores (Subsidio Licencias + Finiquitos + Retiros) 

=

TOTAL A DECLARAR

¿De dónde saco estos números?

Del Certificado de Sobre Sueldos, Pensiones, Jubilaciones y Otras Rentas Similares (Entregado por el empleador o descargado del Detalle de Sueldos en SII).

Perfil Verde: Independiente (Caso B)

**Nota: Esta fórmula también aplica para el perfil Sin Ingresos (Caso D).*

SUMAR Códigos F22

104	105	108	155	161
547	617	479	152	955
1032	1104	1632		

Incluye Honorarios, Retiros, Rentas exentas y Dividendos.

RESTAR Códigos F22

169	157	900
-----	-----	-----

Pérdida capitales e Impuesto Global Complementario.



[Total Columna **SUMAR**] - [Total Columna **RESTAR**] + [Modificadores:
Subsidio Licencias + Finiquitos + Retiros] = **TOTAL A DECLARAR**

Perfil Púrpura: Mixto (Caso C)

Total Ingresos Anuales F22
(Calculado en Perfil Verde)



**Columnas 13 y 14 del
Certificado de Sobre Sueldos**
(Renta Exenta + Zonas Extremas)



+

**+ Modificadores
(Licencias, Finiquitos)**



=

TOTAL A DECLARAR



La Regla de los 4 Sueldos Mínimos

Si sus ingresos como independiente (código 547) son **MENORES** a 4 ingresos mínimos mensuales -> Use la fórmula de Dependiente (Caso A) y súmele el monto del código 547.

Perfil Gris: Sin Ingresos (Caso D)



Si tuvo 0 ingresos en 2025, **AÚN DEBE PRESENTAR** todos los Documentos de Respaldo Generales (Diapositiva 4) para probarlo. Debe calcular usando los códigos del Formulario 22 (Diapositiva 7).



Estado Civil: Si está casado/a, puedes acreditar documentalmente los ingresos de su cónyuge.



Consecuencia: Si omite este paso de acreditación, el sistema le asignará por defecto una cuota de 3,5 U.T.M.

Perfil Naranja: Residentes en el Extranjero



Formato Unificado: Todos los documentos estrictamente en PDF. Traducción simple al español.



Conversión Divisa: Convertir montos a Pesos Chilenos (CLP).
Regla estricta: Usar tipo de cambio del último día hábil de Diciembre 2025 (www.bcentral.cl). Se pueden restar descuentos legales.



Cálculo: Usar la fórmula de su perfil (A, B o C). Completar DJ dividiendo ingresos anuales en 12 meses.



Mesa de Ayuda: Enviar vía ticket "Revisión Declaración Jurada y Documentos de Respaldo". Esperar aprobación.



Visado Internacional: La DJ aprobada debe ser visada por Consulado/Embajada chilena O mediante Apostilla de La Haya. (Un tercero con poder notarial puede hacer esto en Chile).



Importante!

1- Si tiene dificultades para realizar el cálculo de sus ingresos, puede completar su declaración con montos aproximados y nosotros le ayudaremos con las correcciones en el proceso de revisión.

2-Las fórmulas informadas en el instructivo son generales, si según su caso particular y los ingresos declarados en su documentación se requiere sumar otros montos se le notificará en el proceso de revisión.

Variables Universales (Modificadores)



Licencias Médicas

Sumar ítem "SUBSIDIO PAGADO" del Certificado Histórico. Considerar fecha de pago, NO fecha de declaración.



Finiquitos

Presentar copia simple de finiquitos generados/pagados en 2025. Sumar estos montos a la declaración. Si no lo tiene: pedir a empleador, notaría o Inspección del Trabajo.



Dueños de PYME

Presentar Certificado de Retiros elaborado por su Contador, indicando montos exactos de retiros realizados en 2025.

Nota Aclaratoria: APV, Seguros de Salud y Pensiones Alimenticias NO son descuentos legales obligatorios y NO pueden descontarse de la declaración.

El proceso de envío y legalización



1. Primer Envío

Enviar DJ y respaldos en formato PDF en un solo ticket vía Mesa de Ayuda ("Revisión Declaración Jurada").



2. La Trampa de los 8 Días

¡Atención! Si el revisor detecta ingresos mayores, se lo notificará. Si usted no responde en 8 días, el ticket se cierra automáticamente y se asume que usted acepta el monto mayor.

3. Firma Notarial

Tras aprobación, firmar la DJ ante Notario. Exija explícitamente Firma Electrónica Avanzada (todos los notarios tienen la plataforma).

4. Entrega Final

Enviar el PDF final firmado vía Mesa de Ayuda ("Entrega Declaración Jurada Firmada"). Proceso completado.

La Instrucción Crítica para su Notario.



Una vez aprobada su revisión en la Mesa de Ayuda, debe firmar la declaración jurada ante Notario Público.

The Golden Rule

Debe solicitar **EXPLÍCITAMENTE** al Notario que la autorización se efectúe a través de **FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA** con su respectivo código de verificación.

Todos los notarios tienen habilitada una plataforma para esto.
No acepte una firma simple.

El Camino del Incumplimiento

Trigger: No presentar al 31 de mayo de 2026.

- ✘ Cuota fija anual sucesiva (Deuda / años de cobro).
- ✘ 2% de interés aplicado.
- ✘ Pérdida del beneficio de pago según ingresos y pérdida de condonación de saldo.



Alerta de Discrepancia: Si el SII muestra más ingresos de los que usted declara y no responde al ticket, el sistema asumirá automáticamente el monto mayor.

Excepciones y Postergaciones

Opción 1: Estudios de Postgrado 
(Magíster, doctorado, especialidad).

Adjuntar certificado de alumno regular vía Mesa de Ayuda.

Opción 2: Pregrado 2024/2025. 

Prorroga el inicio de cobranza adjuntando certificado de alumno regular.

Checklist de Vuelo Final

- ✓ Identifiqué mi letra de perfil (A, B, C, D o E).
- ✓ Recopilé la base de operaciones (SII y AFP).
- ✓ Recopilé mis documentos específicos y anexos (Licencias, Finiquitos).
- ✓ Calculé mis ingresos exactos usando los bloques visuales.
- ✓ Tengo todos mis archivos unificados en formato PDF.
- ✓ Estoy listo para abrir mi ticket de Revisión en la Mesa de Ayuda.

[IR A MESADEAYUDA-ARANCELES.UCHILE.CL](https://mesadeayuda-aranceles.uchile.cl)